

558 Avenida Muñoz Rivera
PO Box 190304, San Juan, Puerto Rico 00919-0304
T • 787-753-6000 / 787-763-1010 / 787-763-1914
F • 787-763-7249



ACREDITADO POR:
Middle States Commission on Higher Education
AUTORIZADO POR:
La Junta de Instituciones Postsecundarias

SEGUNDO INFORME DEL FONDO DE AYUDA DE EMERGENCIA PARA ESTUDIANTES *EMERGENCY FINANCIAL AID GRANTS*

29 de junio de 2020

El Instituto Comercial de Puerto Rico, OPEID 011940, recibió los fondos de estabilización educativa, asignados bajo la sección 18004 (a)(1) del *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security (CARES) Act*. Ley Publica No:116-136. Este informe es aplicable para la porción recibida bajo el Emergency Financial Aid Grants para estudiantes.

La institución aprecia que el Congreso y el Presidente hayan puesto estos fondos importantes a la disposición de los estudiantes elegibles, para cubrir los gastos relacionados a la interrupción de las operaciones de la institución debido a la pandemia del COVID-19. Tomamos en serio la asignación de estos fondos federales y los distribuimos de acuerdo con la Ley CARES y la guía de implementación.

La institución pública la siguiente información con fines de transparencia y en conformidad con el anuncio electrónico del Departamento de Educación de los Estados Unidos del 6 de mayo de 2020¹. Para preguntas o inquietudes con respecto a este informe, comuníquese con Palmira Arroyo, Directora de Asistencia Económica Institucional al correo electrónico parroyo@icprjc.edu.

1. La institución firmó y sometió al Departamento de Educación de los Estados Unidos la Certificación y Acuerdo del *Emergency Financial Aid Grants* para los estudiantes el 21 de abril de 2020. La institución ha utilizado el **75.39%** para otorgar las becas a los estudiantes y tiene la intención de usar, no menos del 50 por ciento de los fondos recibidos bajo la Sección 18004 (a) (1) de la Ley CARES para proveer a los estudiantes la ayuda del *Emergency Financial Aid Grants* para estudiantes.
2. El monto total de fondos recibidos del Departamento de Educación de los Estados Unidos, según estipulado en la Certificación y Acuerdo para el *Emergency Financial Aid Grants* para estudiantes, fue de **\$1,939,887.00**.
3. El monto total de *Emergency Financial Aid Grants* distribuido a los estudiantes bajo la sección 18004(a)(1) del CARES Act al 11 de mayo de 2020, fecha de este informe de fondos, es de **\$1,462,541.93**.
4. La cantidad estimada de estudiantes elegibles para participar de programas bajo la sección 484 dentro de fondos de Título IV del *Higher Education Act* del 1965, y por consiguiente elegibles a recibir el *Emergency Financial Aid grants* bajo la sección 18004(a)(1) del CARES Act, a la fecha de este informe de fondos es de **1,477**.
5. El total de estudiantes que ha recibido el *Emergency Financial Aid Grant* para estudiantes bajo la sección (a)(1) del CARES Act a la fecha de este informe de fondos es de **1,468**.
6. El método utilizado por la institución para determinar que estudiantes reciben el *Emergency Financial Aid Grants* y las cantidades a recibir bajo la sección 18004(a)(1) del CARES Act y las comunicaciones enviadas a los estudiantes se encuentran en la Política Institucional previamente publicada en el primer Informe de Fondo de Ayuda de Emergencia para Estudiantes del 14 de mayo de 2020.

¹ Ver: <https://ifap.ed.gov/electronic-announcements/050620HigherEdEmergencyReliefFundRptg>